

MARZO 2021

ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y ASIMILABLES DE REAL



ÍNDICE

1.-	INTRODUCCIÓN	3
1.1.-	PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	3
1.2.-	LA GENERACIÓN DE RESIDUOS	3
1.3.-	¿QUÉ ES CONSIDERADO RESIDUO?	3
2.-	MARCO NORMATIVO	4
2.1.-	UNIÓN EUROPEA	4
2.2.-	NACIONAL	4
2.3.-	AUTONÓMICA	4
2.4.-	CONSORCIO RIBERA I VALLDIGNA	4
3.-	OBJETIVOS	5
3.1.-	OBJETIVOS DE LA UE CON RESPECTO AL RECICLAJE	5
3.2.-	OBJETIVOS DEL PIR-CVA	5
4.-	SITUACIÓN ACTUAL EN REAL	6
4.1.-	EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS TOTALES EN REAL	6
4.2.-	SITUACIÓN ACTUAL DEL RECICLAJE EN REAL	7
5.-	OBJETIVOS SEGÚN EL PIR-CVA	9
5.1.-	PARA EL AÑO 2021	9
5.2.-	PARA EL AÑO 2022	10
6.-	LA MATERIA ORGÁNICA	11
6.1.-	LA IMPORTANCIA DE LA MATERIA ORGÁNICA	11
6.2.-	LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA	11
7.-	LA RECOGIDA DE RESIDUOS EN REAL EN LA ACTUALIDAD	12
7.1.-	¿QUÉ TIPO DE CONTENEDORES SE USAN?	12
7.2.-	¿QUIÉN SE ENCARGA DE LA RECOGIDA?	12
7.3.-	¿CÓMO ES LA GESTIÓN POSTERIOR?	13

8.-	PROCESO PARTICIPATIVO	13
8.1.-	EL PROCESO EN EL CASO DE REAL	13
	14
8.1.1.-	OBJETIVOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO	14
8.1.2.-	COLECTIVOS CONVOCADOS.....	15
9.-	CRONOGRAMA DE TRABAJOS	15

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Según el PIR-CVA (Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana), aprobada su revisión final el 26/04/2019, se establece un nuevo contexto normativo, con nuevos objetivos de recogida separada que suponen un reto para el municipio.

El PIR-CVA incorpora los objetivos marcados por Europa y establece un objetivo de recogida separada de residuos para el año 2022 del 67% y obliga a hacer una recogida separada de la fracción orgánica con una eficiencia del 35% para el 2021 y del 50% para el año 2022.

A su vez se amplían los objetivos de recogida de las fracciones que ya se separan en la actualidad 90% para el papel-cartón, 80% para el vidrio, 90% para el metal, 75% para los plásticos y 90% para los tetra-bricks.

Con todo esto, se quiere alcanzar en 2022 que solo un 30% de los residuos domésticos acaben depositados en el vertedero, reduciendo, reciclando y reutilizando todo lo demás.

1.2.- LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

Una de las principales características de las sociedades más desarrolladas económicamente es el consumo de una gran cantidad de recursos naturales para satisfacer nuestras necesidades.

Los productos que empleamos, generados a partir de materiales de distinta procedencia, se caracterizan, en gran medida, por tener un ciclo de vida corto, por lo que, al finalizar su vida útil, si no se reutilizan o reciclan de alguna forma, pasan a ser considerados residuos.

Además de la problemática que supone la sobreexplotación de recursos, la generación de residuos de diferente naturaleza puede suponer graves problemas ambientales, económicos y sociales, si no se realiza una adecuada gestión.

1.3.- ¿QUÉ ES CONSIDERADO RESIDUO?

Residuo es cualquier sustancia u objeto que su poseedor rechaza o tiene la intención de rechazar (*Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*).

Hay diferentes tipos de clasificaciones: atendiendo a su origen, a su gestión, a sus características y composición (peligrosidad).

La legislación estatal (*Ley 22/2011, de 18 de julio*), clasifica los residuos (art.6) en:

- Residuos peligrosos.
- Residuos no peligrosos.

La legislación estatal vigente, también distingue el residuo según la competencia de su gestión (*art. 3*):

- Domésticos.
- Comerciales.
- Industriales.

2.- MARCO NORMATIVO

2.1.- UNIÓN EUROPEA

- **Directiva 2008/98/CE** del Parlamento Europeo del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos. (DOCE núm. L312/3, de 22/11/08).
- **Directiva 2018/851/UE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE (DOUE núm L. 150, de 14/06/18).

2.2.- NACIONAL

- **Ley 22/2011**, 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (BOE núm. 181, de 29/07/2011).
- **Ley 11/2012**, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente (BOE núm. 302, de 20/12/2016) (Modifica la Ley 22/2011).
- **PEMAR**, Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022.

2.3.- AUTONÓMICA

- **Ley 10/2000**, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana. (DOGV núm. 3898, de 15/12/2000).
- **Decreto Ley 4/2016**, de 10 de junio, del Consejo, por el que se establecen medidas urgentes para garantizar la gestión de los residuos municipales (DOGV núm. 7805, de 14/06/2016).
- **Decreto 55/2019**, de 5 de abril, del Consejo por el que se aprueba la revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (DOGV núm. 8536, de 26/04/2019).

2.4.- CONSORCIO RIBERA I VALLDIGNA

- **Reglamento** del servicio de recogida de residuos en la red global de ecoparques (Plan zonal 5. Área de gestión V4).
- **Ordenanza** fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos, así como la recogida selectiva en ecoparque (Plan zonal 5. Área de gestión V4).



3.- OBJETIVOS

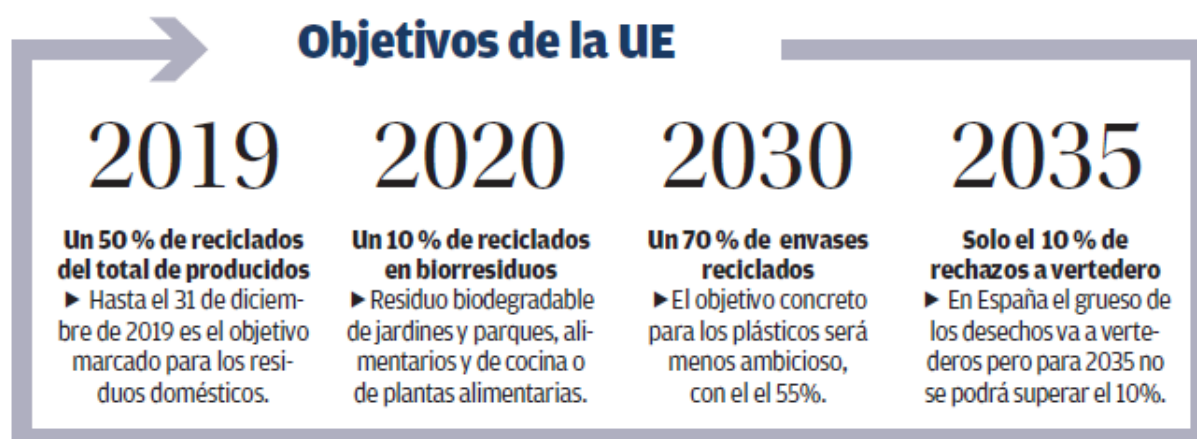
Las entidades locales han de:

- Recoger, transportar y tratar los residuos domésticos generados en las casas, comercios y servicios. (Art. 12, ley 22/2011).
- Habilitar los espacios y mecanismos para la recogida separada de residuos domésticos para facilitar el reciclado y la reutilización. (Art. 21, ley 22/2011).
- Implantar la recogida selectiva de biorresiduos a partir del 2020. (PIR-CVA, 2019-2022).

La ciudadanía ha de:

- Entregar los residuos para su tratamiento según se establezca en las ordenanzas locales (Art. 17, ley 22/2011).
- Clasificar los residuos antes de la entrega (Art. 60, ley 10/2000).

3.1.- OBJETIVOS DE LA UE CON RESPECTO AL RECICLAJE



3.2.- OBJETIVOS DEL PIR-CVA

Como se ha expuesto en la introducción del documento, estos son los principales objetivos a conseguir según el PIR-CVA, presentados en el siguiente esquema:

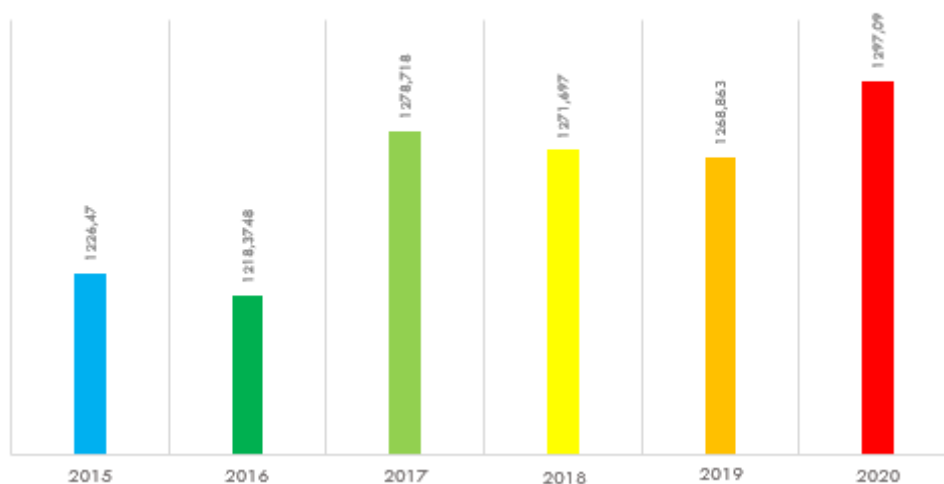
PIRCVA

	RECICLAR el residuo doméstico general	DEPÓSITO EN VERTEDERO el residuo doméstico general	RECOGIDA SEPARADA de los biorresiduos generados
2020	→ 65%	→ <u>máx</u> 35%	→ 25%
2022	→ 67%	→ <u>máx</u> 30%	→ 35%
			2022 → 50%

**4.- SITUACIÓN ACTUAL EN REAL****4.1.- EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS TOTALES EN REAL**

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la generación de residuos en el municipio de Real en los últimos años.

**EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS
TOTALES EN REAL (TN/AÑO)**

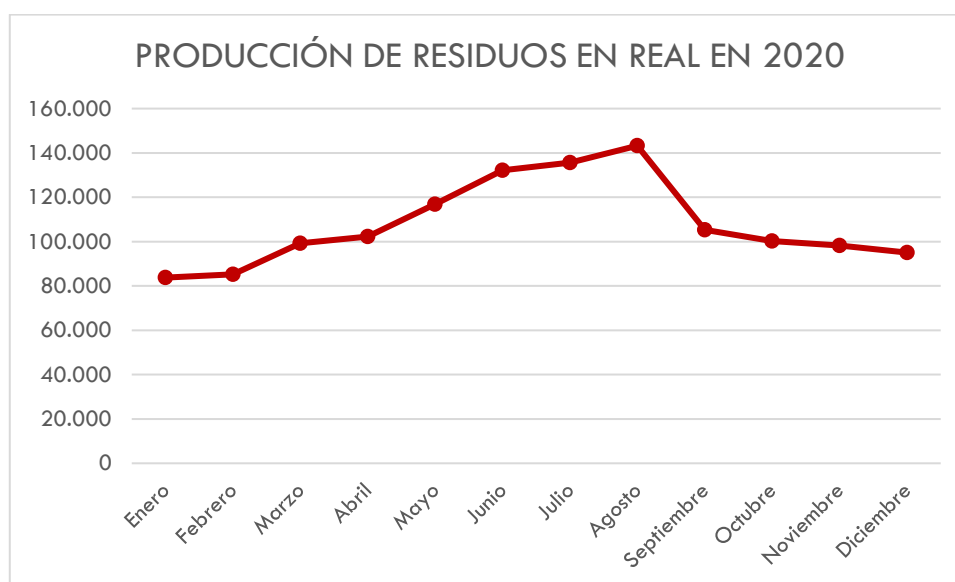


Desde el pico del año 2017 se estaba disminuyendo la generación de residuos en el municipio año a año, pero en el pasado 2020 se ha visto un nuevo pico mayor que el de 2017.

En el año 2020 se han generado mayor cantidad de residuos en Real y en el resto del mundo, debido a crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con ello al uso generalizado de elementos de protección personal, como mascarillas y guantes y del mayor tiempo de estancia en las viviendas.

Por ello, realmente, el año 2020 no parece un año representativo, ya que en el 2018 y el 2019 fueron dos años consecutivos de reducción en la generación doméstica de residuos y en el 2020 probablemente habría continuado la bajada de la generación de estos.

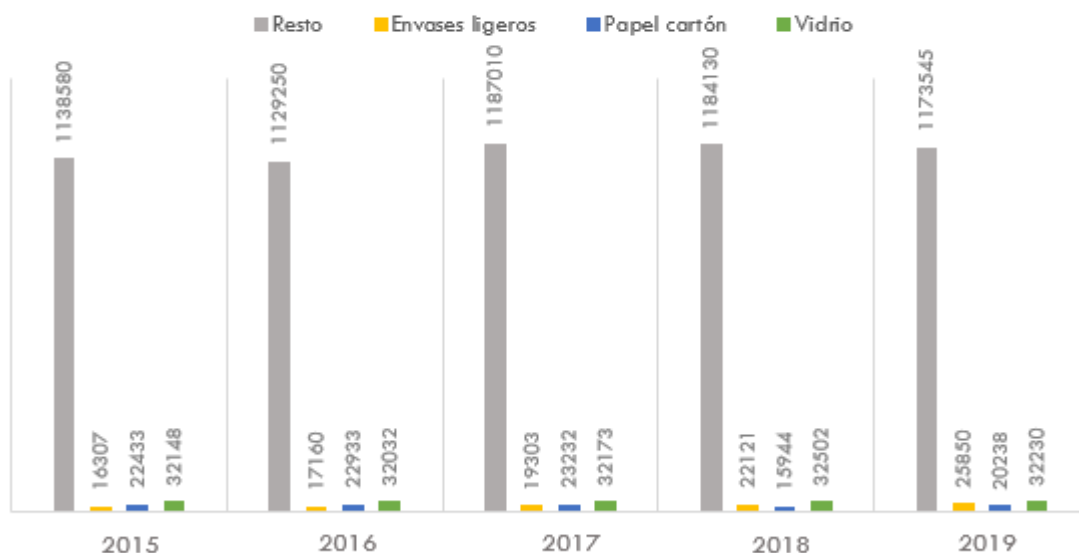
Además, si se observa la generación de residuos mes a mes se puede apreciar que los meses de confinamiento y de verano ha ido creciendo de forma exponencial (hasta el bajón de septiembre, relacionado con la vuelta al colegio de los niños y al trabajo), debido probablemente al incremento de la población estacional que tiene sus segundas residencias en el municipio.



4.2.- SITUACIÓN ACTUAL DEL RECICLAJE EN REAL

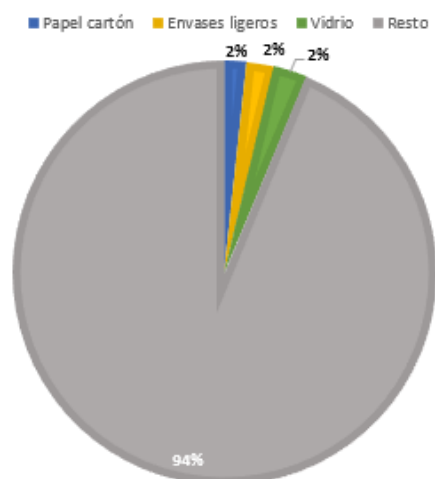
En el gráfico que se presenta a continuación, se aprecia de un vistazo, la poca cantidad de residuos que se reciclan en Real, aunque, si comparamos los datos de 2015 con los de 2019, después de 5 años se ve como el reciclaje del papel cartón y el vidrio se mantiene mientras que el de envases ligeros, va aumentando poco a poco.

EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS EN REAL POR FRACCIONES (KG/AÑO)



Si nos centramos en el último año 2019 y comparamos la cantidad de residuos recogidos según las distintas fracciones, se observa que solo un 6% de los residuos generados se reciclan, mientras que el objetivo de reciclaje del PIR-CVA marcado para 2022 es de 67%.

¿CUANTO REPRESENTA LA RECOGIDA RELECTIVA EN REAL ACTUALMENTE?



Objetivo reciclaje PIR-CVA 2022 → 67%

Recogida selectiva actual en Real → 6%

Incremento porcentual en la recogida selectiva en Real para 2022 → 61%

5.- OBJETIVOS SEGÚN EL PIR-CVA

5.1.- PARA EL AÑO 2021

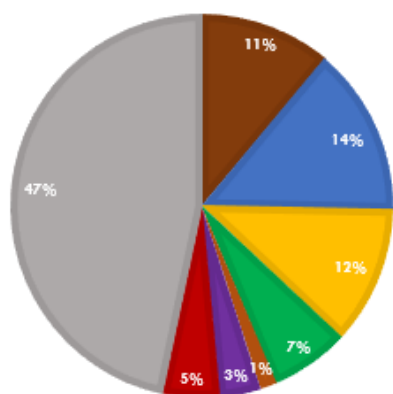
Los objetivos con respecto a las distintas fracciones de residuos para el año 2021, quedan reflejados en la siguiente tabla, donde se refleja la incorporación de una nueva fracción a separar, la materia orgánica.

FRACCIÓN	OBJETIVOS DE RECICLAJE PIR-CVA 2021
Biorresiduos	30%
Metal	90%
Plásticos	75%
Tetra-bricks	90%
Papel-cartón	90%
Vidrio	80%

Si se cumplieran los objetivos marcados por el PIR-CVA, la recogida selectiva en Real para este año 2021 quedaría así:

RECOGIDA SELECTIVA EN REAL PARA CUMPLIR OBJETIVOS PIR-CVA 2021

■ Materia orgánica ■ Papel cartón ■ Envases ligeros ■ Vidrio ■ Madera ■ Textil ■ Otros ■ Rasto



Materia orgánica	➔	Actualidad: 0%	➔	2021: 30%
Papel cartón	➔	Actualidad: 10%	➔	2021: 90%
Envases ligeros	➔	Actualidad: 15%	➔	2021: 85%
Vidrio	➔	Actualidad: 32%	➔	2021: 80%

Elevándose así el total reciclado del 6% al 53% con respecto al total generado.

5.2.- PARA EL AÑO 2022

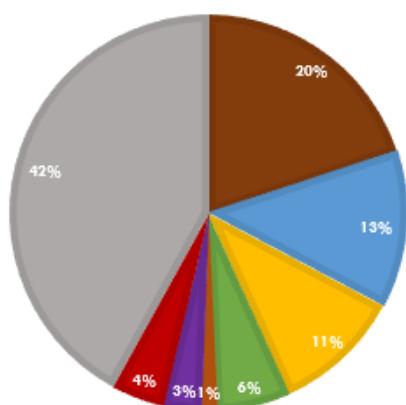
En el año 2022 se mantienen la mayoría de los objetivos, el único que aumenta es el de la materia orgánica, alcanzando este año el 50%.

FRACCIÓN	OBJETIVOS DE RECICLAJE PIR-CVA 2022
Biorresiduos	50%
Metal	90%
Plásticos	75%
Tetra-bricks	90%
Papel-cartón	90%
Vidrio	80%

Así quedaría la recogida selectiva en 2022 aumentando del 53% de reciclado al 58%.

RECOGIDA SELECTIVA EN REAL PARA CUMPLIR OBJETIVOS PIR-CVA 2022

■ Materia orgánica ■ Papel cartón ■ Envases ligeros ■ Vidrio ■ Madera ■ Textil ■ Otros ■ Resto



Materia orgánica → Actualidad: 0% → 2022: 50%

Papel cartón → Actualidad: 10% → 2021: 90%

Envases ligeros → Actualidad: 15% → 2021: 85%

Vidrio → Actualidad: 32% → 2021: 80%

6.- LA MATERIA ORGÁNICA

6.1.- LA IMPORTANCIA DE LA MATERIA ORGÁNICA

Según el PEMAR (Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos), la composición media de la bolsa de basura "tipo" es de:

- 42% de Materia orgánica
- 15% de Papel-cartón
- 13% de Envases ligeros
- 8% de Vidrio
- 2% Madera
- 5% Textil
- 8% Otra
- 7% Humedad y restos de alimentos

Con esto, la materia orgánica representa prácticamente la mitad de los residuos que generamos, por ello, la correcta gestión de la fracción orgánica es fundamental para conseguir los objetivos de reciclaje marcados por las diferentes normativas.

Además, su correcta valorización permite obtener un subproducto con un elevado valor añadido: el compost, empleado como abono de fondo y como sustituto parcial o total de fertilizantes químicos.

6.2.- LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA

Debido a la importancia de la fracción orgánica, la recogida selectiva de esta es el gran cambio en el que se centran los actuales Planes Locales de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables.

Para su recogida, se plantean dos opciones:

- Quinto contenedor: Incorporar a las baterías de contenedores existentes un quinto contenedor para la separación de la fracción orgánica.
- Recogida Puerta a Puerta: Cada vivienda tendría un pequeño contenedor en la puerta (en el cual solo se dispondría la fracción orgánica separada) y un camión de la basura de reducido tamaño pasaría a recogerlo.

7.- LA RECOGIDA DE RESIDUOS EN REAL EN LA ACTUALIDAD

7.1.- ¿QUÉ TIPO DE CONTENEDORES SE USAN?



Resto



Envases ligeros



Papel-cartón



Vidrio



Textil



Ecoparque (en Montroy): restos de poda, electrodomésticos, muebles, pilas, aceite de cocina...

7.2.- ¿QUIÉN SE ENCARGA DE LA RECOGIDA?

girsá
MEDIOAMBIENTE



ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO



girsá
MEDIOAMBIENTE



CONSORCI
riberaivallidigna



HUMANA
Fundación Pueblo para Pueblo



7.3.- ¿CÓMO ES LA GESTIÓN POSTERIOR?

Valorización y eliminación		
Reciclaje		
Reciclaje		
Reparación, reciclado y gestores autorizados		
Reparación, reciclado y gestores autorizados		
Reutilización y reciclaje		

8.- PROCESO PARTICIPATIVO

8.1.- EL PROCESO EN EL CASO DE REAL

Este documento y la presentación disponible en la web del ayuntamiento, son el primer paso del proceso participativo, la fase de información. Con este documento se os pone al día de la situación actual de Real y los objetivos que marca el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIR-CVA).

En breve, saldrá la segunda fase, que es el primer proceso participativo al uso, que debido a la situación actual se hará mediante una encuesta online destinada a toda la población de Real, breve y sencilla que nos sirve para recoger datos de interés y poder usarlos en la redacción del plan. Por otro lado, se convocará a una serie de colectivos a los cuales se les hará una encuesta más específica.

Una vez recogidos los datos y procesarlos por nuestra parte os los devolveremos para que vosotros también seáis conscientes de los resultados.

Prácticamente a continuación y teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la primera encuesta, se os hará una segunda, también con formato online.

Finalmente, se os presentará el Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables para vuestro municipio, cuyos contenidos básicos son:

- Contexto normativo
- Diagnóstico de la situación (generación + gestión)
- Ámbito de aplicación
- Objetivos
- Acciones a implementar
- Seguimiento y evaluación



8.1.1.- OBJETIVOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- Fomentar la información, la sensibilización y la concienciación social en materia de residuos.
- Conseguir el máximo consenso social y político.
- Implicar a la ciudadanía en la gestión de los residuos.
- Diseñar conjuntamente, las líneas básicas que definirán el Plan Local de Gestión de Residuos de Real.
- Conseguir a medio plazo, una gestión sostenible de los residuos basada en: reducción, priorización de la recogida selectiva, valorización, proximidad y optimización de la gestión pública.

8.1.2.- COLECTIVOS CONVOCADOS

- Pequeño comercio local
- Sector HORECA (hoteles, restaurantes, cafeterías)
- Centros educativos (Colegio Público San Pedro Apóstol)
- Entidades organizadoras de fiestas y eventos (Falla l'Estoreta Velleta y Falla Rahal)
- Asociación de amas de casa de Real
- Grup Escolta Vall dels Alcanlans

9.- CRONOGRAMA DE TRABAJOS

